

Periódico: El Economista

Título: Senadores proponen nuevas reglas para garantizar la no discriminación en el trabajo

Tema: Trabajo

Subtema: Garantizar no discriminación

Referencia: Hernández, G. (30 de junio de 2021). Senadores proponen nuevas reglas para garantizar la no discriminación en el trabajo. *El Economista*. Recuperado de <https://bit.ly/2YqNktM>

Resumen:

Senadores proponen nuevas reglas para garantizar la no discriminación en el trabajo

El Senado de la República discutirá un paquete de reformas para establecer nuevas obligaciones para los empleadores con el objetivo de erradicar cualquier práctica de discriminación no sólo en los procesos de reclutamiento, sino también en los de promoción y bonificación. Entre otros cambios que contempla el proyecto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tendría el objetivo de prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred) estaría facultado para emitir recomendaciones a las empresas.

Una de las modificaciones propuestas es sustituir el concepto de “preferencias sexuales” por los de “orientación sexual e identidad de género” en el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, el cual prohíbe a los patrones negarse a aceptar trabajadores por diversos motivos, como el género, discapacidad o edad, entre otros. Además, la iniciativa plantea establecer expresamente que los patrones y sus representantes no podrán limitar el crecimiento interno o la continuidad de las personas por ningún criterio que pueda dar lugar a un acto de discriminación. La iniciativa ya fue presentada en el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y turnada a las comisiones de Trabajo, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda del Senado para su discusión en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Responsable: Cynthia Guadalupe Hernández Rojas